SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.09.003453

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el **21 de julio de 2009** que contienen la constitución de la compañía **FREEMINDS TECHNOLOGIES S.A.**

QUE, el señor Superintendente de Compañías, tiene la atribución de modificar los estatutos cuando sus normas sean contrarias a la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando Nº DJC.09.1950 , de 24 de agosto de 2009 ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, SC-S-IAF-RRHH-Q-2009-060 de 20 de julio del 2009

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FREEMINDS TECHNOLOGIES S.A.**, con la siguiente modificatoria a sus estatutos sociales: **suprimir el literal f) del Artículo Décimo Primero referente a las atribuciones de la Junta General de Accionistas,** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 24 de Agosto de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

Nro. Trámite: 1.2009.1558
Exp. Reserva 7253340

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 2912 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 01 de SEP 2009 del

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO